Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES"ID N° 410.968.-

|En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 hs, en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, a fin de dar inicio al acto de apertura de ofertas física de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022. "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID N° 410.968.-**

En el acto se encuentra presente la Lic. Graciela Dalla Fontana, Jefa del Departamento de Contrataciones, quien preside el acto y la Lic. Mirian Aguilar, técnico del Departamento de Contrataciones, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1.

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 incisos c) de la Ley 2.051/03. Por tanto, los sobres presentados por las empresas RESURGIR- SERVICIOS FÚNEBRES DE PORFIRIA RODRIGUEZ y SENDERO DE LUZ S.R.L. son devueltos a los oferentes sin abrir.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 10:10 Hs., dándose lectura al contenido del presente Acta, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto. -

Lic. Mirian Aguilar
Técnico
Departamento de Contrataciones

Lic. Graciela Dalla Fontana
Jefa
Departamento de Contrataciones

Lic. Graciela Dalla Fontana
Jefa
Departamento Contrataciones

Retire sobre

RESURGIR
Servicios Funebres - Salas Velatorias
Tel. (021) 303 224
Cel.: (0981) 713 030

Retire Sobre

Belén Vera
C.I. 4.255.222
Sendero de Luz S.R.L.

SENDERO DE LUZ S.R.L.
SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIO
Y SEGURO PRE-PAGO
AZARA 2580 C. GRAL. SANTOS